MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS DE PIRAYÚ, COCINANDO EN LAS ESCUELAS" CON ID Nº 398.225.

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- DNCP

Yo, quien se suscribe, **BLANCA ROSA VILLALBA CÁCERES,** en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones- (UOC) de la Municipalidad de Pirayú, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay , **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** en cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo Nº: 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP Nº 3893/20, menciona:...Salvo las siguientes excepciones: Inc. a)- Justificación:

Que, debido a la naturaleza de contar con la prestación de servicios adjudicados, la Convocante ha procedido darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo Nº 34 del Decreto Nº 7.434/11. Se menciona que el proceso fue realizado por tratarse de la integridad y estado nutricional de los alumnos ya que los mismos provienen de familias de muy escasos recursos, que necesitan recibir los alimentos en el menor tiempo posible.

Que, además hay que hacer notar, que no existe probabilidad de una interposición de recursos de protesta, considerando que conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferentes del llamado de referencia elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones-UOC, se ha presentado en la fecha indicada un solo oferente.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia. POR LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, PARA LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.-

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Pirayú, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del año 2021.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C.

Blanca Rosa Villalba Cáceres
Responsable UOC
Municipalidad de Pirayú